



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de mayo de 2023, a las 12:30 horas.

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIA

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D^a. María Madrid del Olmo, Asesoría Jurídica.

D^a. María Virtudes Ruiz Serrano, Interventora General Acctal. Municipal.

D. Vicente Fernández Campillo, Jefe del Servicio de Educación y Cultura.

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 33/2023 - Escuela de verano 2mil23

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 33/2023 - Escuela de verano 2mil23

Declarada pública la sesión y con asistencia telemática de representantes de las tres entidades licitadoras admitidas, se procede a la apertura de los sobres B, criterios de valoración automática, con el siguiente resultado:

NIF: G72575079 Asociación Aprende, Disfruta y Muévete.

Lote 1: Colegio Público n.º 1.

Oferta económica: **31.733 euros**, al que no corresponde IVA por estar exento según ley 37/1992 (artículo 20.9).

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
29/05/2023

16001IDOC2FC70048CA3A71C4E96
Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2FC70048CA3A71C4E96

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- a) Cualificación del personal destinatario al desarrollo del programa:
Coordinador general: Verónica García García.
Coordinador de centro: Andrea De La Torre Cenamor.
- b) Número de monitores con conocimiento y experiencia laboral en un segundo idioma: **4**
- c) Número de monitores con conocimiento y experiencia laboral en atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales: **6**
- d) Número de actividades didácticas, con una duración mínima por actividad de 5 horas: **9**
- e) Número de actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (inglés): **9**
- f) Número de medidas especiales para una mejora de atención al alumnado con necesidades educativas especiales: **3**
- g) Servicio de comedor de medio día: si
- h) Otras propuestas de mejora: **desayuno y ampliación horaria 7:30 a 15:30.**

Extensión de la oferta: 42 páginas

Lote 2: Colegio Público n.º 2.

Oferta económica: **29.353 euros**, al que no corresponde IVA por estar exento según ley 37/1992 (artículo 20.9).
Cualificación del personal destinatario al desarrollo del programa:
Coordinador general: Verónica García García.
Coordinador de centro: Irene Moreno Alcañiz.

- a) Número de monitores con conocimiento y experiencia laboral en un segundo idioma: **2**
- b) Número de monitores con conocimiento y experiencia laboral en atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales: **4**
- c) Número de actividades didácticas, con una duración mínima por actividad de 5 horas: **9**
- d) Número de actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (inglés): **9**
- e) Número de medidas especiales para una mejora de atención al alumnado con necesidades educativas especiales: **3**
- f) Servicio de comedor de medio día: si



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

g) Otras propuestas de mejora: **desayuno y ampliación horaria 7:30 a 15:30.**

Extensión de la oferta: 42 páginas.

NIF: B16335739 CENTRO DE ESTUDIOS ORTEGA Y GASSET CUENCA, S.L.

Lote 1: Colegio Público n.º 1.

Oferta económica: 31.735,54 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 6.664,46 € totalizándose la oferta en **38.400 €**, en los siguientes términos:

- a) Cualificación del personal destinado al desarrollo del programa (coordinador general, coordinadores de centro, maestros, monitores, etc...): 11
- b) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en un segundo idioma: 4
- c) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales: 3
- d) Nº de actividades didácticas, con una duración mínima por actividad de 5 horas: 14+10 PARA LA COMUNIDAD
- e) Nº de actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (inglés): 19
- f) Nº de Medidas especiales para una mejora de atención al alumnado con necesidades educativas especiales: 12
- g) Servicio de comedor de medio día: **SI**
- h) Otras propuestas de mejora:11 (ANEXO)

Extensión: varios archivos.

Lote 2: Colegio Público n.º 2.

Oferta económica: 29.355,37 euros, al año que corresponde por I.V.A. la cuantía de 6164,63€ totalizándose la oferta en **35.520,00 euros**, en los siguientes términos:

- a) Cualificación del personal destinado al desarrollo del programa (coordinador general, coordinadores de centro, maestros, monitores, etc...): 19
- b) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en un segundo idioma: 8
- c) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales: 8

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
29/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2FC70048CA3A71C4E96

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- d) Nº de actividades didácticas, con una duración mínima por actividad de 5 horas: 14+ 10 PARA LA COMUNIDAD
- e) Nº de actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (inglés): 19
- f) Nº de Medidas especiales para una mejora de atención al alumnado con necesidades educativas especiales: 12
- g) Servicio de comedor de medio día: **SI**
- h) Otras propuestas de mejora: 11

Extensión: varios archivos.

Lote 3 Colegio Público n.º 3.

Oferta económica: **18.247,93** euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 3.832,07 € totalizándose la oferta en **22.080 €**, en los siguientes términos:

- a) Cualificación del personal destinado al desarrollo del programa (coordinador general, coordinadores de centro, maestros, monitores, etc...): 8
- b) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en un segundo idioma: 1
- c) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales: 2
- d) Nº de actividades didácticas, con una duración mínima por actividad de 5 horas: 14+PARA LA COMUNIDAD
- e) Nº de actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (inglés): 19
- f) Nº de Medidas especiales para una mejora de atención al alumnado con necesidades educativas especiales: 12
- g) Servicio de comedor de medio día: **SI**
- h) Otras propuestas de mejora:11(ANEXO)

Extensión: varios archivos.

NIF: 04592230G JESUS CAÑAS GIL.

Lote 1 Colegio Público n.º 1.

Oferta económica: 38.400 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 0 € totalizándose la oferta en **38.400 euros**, en los siguientes términos:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

a) Cualificación del personal destinado al desarrollo del programa (coordinador general, coordinadores de centro, maestros, monitores, etc...):

- **Coordinador General:** Jesús Cañas Gil. Diplomado en Trabajo Social.
- **Coordinadora de Centro:** Cristina Recio Chamorro. Grado en Magisterio Educación Infantil y Grado en Magisterio Educación Primaria.
- **Monitores/as:** dependerá del número de niños y niñas inscrito. Se establecerá un ratio máximo de 22 alumnos /as x 1 monitor/a para Educación Infantil y 25 alumnos/as por 1 monitor/a para Educación Primaria. Si bien, se tratará de reducir este ratio a 15 alumnos/as x 1 monitor/a para ofrecer una atención de más calidad.

b) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en un **segundo idioma: 9 monitores/as.**

c) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en **atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales: 6 monitores/as**

d) Nº de **actividades didácticas**, con una duración mínima por actividad de 5 horas: **11 actividades** (ver anexo 1, pág 18).

e) Nº de actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (**inglés**): **13** (ver anexo 1, pág 20).

f) Nº de **medidas especiales para una mejora de atención al alumnado con necesidades educativas especiales: 13** Ver punto 9: Mejoras en pág 14).

g) **Servicio de comedor de medio día: Si.**

h) **Otras propuestas de mejora:**

- Incorporar la figura de una **Psicóloga** a la Escuela de Verano Municipal (ver apartado 9: Mejoras).
- Incorporar una profesora **Titulada de Baile.**
- Incorporar un **Monitor Deportivo Especializado en multideporte.**
- Se ofrecerá el **servicio de comedor** contratándolo a una empresa de catering.

Extensión: 76 páginas

Lote 2 Colegio Público n.º 2.

Oferta económica: **35.520 euros**, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 0 € totalizándose la oferta en **35.520 euros**, en los siguientes términos:

a) Cualificación del personal destinado al desarrollo del programa (Coordinador general, coordinadores de centro, maestros, monitores, etc...):

- **Coordinador General:** Jesús Cañas Gil. Diplomado en Trabajo Social.
- **Coordinadora de Centro:** Leticia Gómez de la Cruz. Grado en Magisterio Educación Primaria especializada en pedagogía terapéutica.
- **Monitores/as:** dependerá del número de niños y niñas inscrito. Se establecerá un ratio máximo de 22 alumnos /as x 1 monitor/a para Educación Infantil y 25 alumnos/as

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
29/06/2023

Código Seguro de Verificación: 16001DOC2FC70048CA3A71C4E96

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

por 1 monitor/a para Educación Primaria. Si bien, se tratará de reducir este ratio a 15 alumnos/as x 1 monitor/a para ofrecer una atención de más calidad.

b) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en un **segundo idioma: 9 monitores/as**.

c) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en **atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales: 6 monitores/as**

d) Nº de **actividades didácticas**, con una duración mínima por actividad de 5 horas: **11 actividades** (ver anexo 1, pág 18).

e) Nº de actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (**inglés**): **13** (ver anexo 1, pág 20).

f) Nº de **medidas especiales para una mejora de atención al alumnado con necesidades educativas especiales: 13** (Ver punto 9: Mejoras en pág 20).

g) **Servicio de comedor de medio día: Si.**

h) **Otras propuestas de mejora:**

- Incorporar la figura de una **Psicóloga** a la Escuela de Verano Municipal (ver apartado 9: Mejoras).
- Incorporar una profesora **Titulada de Baile**.
- Incorporar un **Monitor Deportivo Especializado en multideporte**.
- Se ofrecerá el **servicio de comedor** contratándolo a una empresa de catering.

Extensión: 75 páginas

La documentación antes reseñada será transmitida, por el sistema de gestión documental interno, al Servicio de Educación para valoración de los criterios de adjudicación, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en la próxima reunión que celebre.

Yo, como Secretaria certifico.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 29/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.ayuntamientodecuencia.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2FC70048CA3A71C4E96

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

